

Atentamente:

Alex Patricio Collaguazo Guevara
SECRETARIO ENCARGADO

(144470)

Z.- CAPITAL Suscrito US\$ 400,00 Número de

800 Valor US\$ 1,00.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS YASULAGCONS CIA. LTDA.

La compañía **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS YASULAGCONS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón **CASCALES**, el **01 de Abril de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001500** de 17 de Abril de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón LAGO AGRILO, provincia de SUCUMBÍOS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "UNO) INSTALACIÓN, PREFABRICACIÓN, SOLDADURAS EN LÍNEAS DE OLEODUCTO, GASEODUCTO; DOS) MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SEPARADORES, TANQUES Y LÍNEAS DE PRODUCCIÓN...."

Quito, 17 de abril de 2014

**Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EL TELEGRAFO

(144547)

25-ABR-2014

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: 1) LA FICIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS RELA DOS CON LAS ACTIVIDADES HIDROCARBU PETROLERA Y MINERA; 2) LA PROVISIÓN DE TIPO DE EQUIPOS, PARTES, PIEZAS, HERRAMI INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA TRIAL MINERA Y PETROLERA EN TODAS SUS 3) LOS SERVICIOS DE MANUFACTURACIÓN, CACIÓN, PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXI CIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALQUILER, Y REPRE CIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS, HERRAMI REPUESTOS, ACCESORIOS Y MAQUINARIA NI RIOS PARA LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA LERA Y MINERA EN TODAS SUS FASES, SE EX EL ARRENDAMIENTO MERCANTIL...

Quito, 21 de Abril de 2014

**Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE 1ERA. CIVIL
DE LA PROV. DE SANTA ELENA

CUIJ: 240112013001718
NÚMERO DE CAUSA: 3231/2013
JUEZ: Ab. ENRIQUE MARMOL-BALDA

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: HEREDEROS DESCONOCIDOS Y PRESUNTOS DEL ING. ALFONSO OCHOA.

Le hago saber: que en esta Judicatura ha recaído la demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 2013-3231, propuesta por el Ing. Alfonso Andrade Cordero, en calidad de Procurador Judicial de Piedad Edelmira R. Jaramillo, la misma que fue aceptada al trámite, el 25 de noviembre de 2013, en la que por haberse afirmado con juramento que ha sido imposible determinar la individualidad o residencia de los herederos desconocidos del Ing. Alfonso Andrade Ochoa, se ha dispuesto conforme así se lo ha citado por la prensa, de conformidad al Art. 82 del Código de Procedimientos Civiles, publicado en el Diario "El Universo", "Expreso" y/o "Extra" de la ciudad de Guayaquil, con amplia circulación en esta ciudad de Santa Elena; mediante 3 publicaciones. Notifíquese.

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Enrique Marmol-Balda.

CUANTÍA: Indeterminada.

TRÁMITE: Ordinario.

LO QUE LLEVO A SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY, advirtiéndole de su obligación de comparecer al proceso dentro del término de Ley a propuestas de las que se crean asistidos y señalar casilla judicial para sus notificaciones.

**Ab. Jorge Soriano Quimí
SECRETARIO**

Abr. 25-26-27